

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN **UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2021** ***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la convocatoria de proyectos de investigación UPV/EHU- Fundación Vital Fundazioa 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, el 19 de enero de 2022.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO DEFINITIVO
VITAL21/01	16281626H	16279639D	Solicitud admitida
VITAL21/02	15394466Z	15395616Z	Solicitud admitida
VITAL21/03	78870929L	14263465S	Solicitud admitida
VITAL21/04	16266495K	16297434W	Solicitud admitida
VITAL21/05	16291677H	44670441W	Solicitud admitida
VITAL21/06	16265771X	16057300B	Solicitud admitida
VITAL21/07	72720004F	29035790S	Solicitud admitida
VITAL21/08	16050198Q	44000620X	Solicitud admitida
VITAL21/09	72316735C	78889164S	Solicitud admitida
VITAL21/10	72753854R		Solicitud admitida
VITAL21/11	44683518S	14940553Y	Solicitud admitida
VITAL21/12	72717950T	44680601L	Solicitud admitida
VITAL21/13	16282103N		Solicitud admitida
VITAL21/14	72486545K		Solicitud admitida
VITAL21/15	72448809M	15397708J	Solicitud admitida
VITAL21/16	16300856C	78901081H	Solicitud admitida. Queda excluido el investigador 71304130J por incumplimiento del requisito de la base 3.1
VITAL21/17	72469122D	16070816A	Solicitud admitida
VITAL21/18	X2238069P	72718694P	Solicitud admitida
VITAL21/19	16077740G	44172209L	Solicitud admitida
VITAL21/20	44132582K		Solicitud admitida
VITAL21/21	14905236V		Solicitud admitida
VITAL21/22	44677982E	16295813Z	Solicitud admitida
VITAL21/23	11910713W	78937719V	Solicitud admitida. Queda excluido el investigador 78937719V por incumplimiento del requisito de la base 3.1.
VITAL21/24	16286683S		Solicitud admitida
VITAL21/25	15399390Q		Solicitud admitida
VITAL21/26	16034721H	44611710J	Solicitud admitida
VITAL21/27	30686670R		Solicitud admitida
VITAL21/28	07857508H	35773168A	Solicitud admitida
VITAL21/29	45628562N		Excluida. Solicitud no registrada en plazo.